

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid con el Diario 6 rs. msc.

prev. 20 rs. trim. 40 sem. 60 año.

Extranjero y Ultramar 10 ptas.

UN NÚMERO, 2 CUARTOS.

Una mano (25 ejemplares). 4 rs.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ÉCO IMPARIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA

ANO XXXI NUM 3184.

MADRID. MIERCOLES 18 DE AGOSTO DE 1880.

SALES MARINAS. REAL PRIVILEGIO. 14º PLANA

PRÓXIMA

a terminar la presente estación, empiezan las rebajas de precio en los grandes almacenes del

El Louvre, Fuencarral, 2.

2000 trajes para niños, desde 10 rs.

Delantalitos adornados, desde 6 rs.

Bolsas de bilo crudo y de piqués, desde

7 rs.

Gabardines de batista, a 25 rs.

Sábanas para baño, a 25 rs.

Calcetines de colores, a 30 rs. docena.

Medias Escocia, a 93 rs. id.

Y en proporciona todos los artículos de la estación.

Peinadores adornados, desde 20 rs.

Chambras y pantalones, desde 15 rs.

Camisas de bilo adornadas, desde 10 rs.

Enaguas con bordados, desde 30 rs.

Y todo lo que se quiera en más rico.

Toallas, mantelerías, cortinas, y

cuanto saña todo Madrid que abunda con más ventaja de precio y superioridad de clase, en esta casa especial

de equipos, ajuarres y canastillas.

PREMIO, 10 MILLONES.

Lotería de la Habana. Se venden billetes 2000 rs. y vigésimos a 100 rs. Caballero de Gracia, 19 y 21, café ISLA DE CUBA.

HELADOS DE NATA Y OTRAS CLASES
Leche merengada. Plaza de Ceboruco, 1.

EDICIÓN DE LA MAÑANA
DE HOY 18 DE AGOSTO.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones:

GRACIA Y JUSTICIA. — Real decreto conmutando por la de cadena perpetua la pena de muerte, impuesta a Joaquín Apaixi por la audiencia de Valencia por el delito de asesinato.

GUERRA. — Real decreto promoviendo al coronel de la Guardia civil D. Carlos Denis al empleo de brigadier subdirector de los tercios del mismo instituto en la isla de Cuba.

— Real orden conmutando por la de cadena perpetua la pena de muerte impuesta

ta al soldado Hermenegildo Arroyo por el consejo de guerra celebrado en Carmona el 12 de mayo último.

FOMENTO. — Real orden autorizando á la diputación provincial de Granada para crear en dicha ciudad una escuela Normal superior de maestras.

Nota madrugada realizamos los siguientes DESPACHOS TELEGRAPHICOS:

Eugenio-Aires, 17.
Se cree que el señor del Valle, senador por esta capital, será elegido presidente de la república.

Londres, 17.
Cámara de los Comunes.—El Sr. Forster expuso el discurso pronunciado por el Dr. Dillon en el meeting, celebrado el domingo último en Kildare (Irlanda), calificando severamente el referido discurso considerándolo como una exortación a la rebelión en Irlanda. (*Frenéticos aplausos en todos los lados de la Cámara.*)

Dublin, 17.
Esta mañana ha estallado otra rebelión en Dungannon, habiéndose hecho algunos disparos sobre la policía, resultando varios heridos. También han ocurrido serios desórdenes en Belfast aunque de menos gravedad.

Paris, 17.
Un telegrama de Londres dice que el estado de Irlanda embora cada día, aunque no se cree probable una insurrección general. La guarnición de dicha isla, compuesta de 33000 hombres, es insuficiente en caso de que estalle la guerra civil.

Paris, 17.
Preocupa la rivalidad entre Francia, Italia y Túnez con motivo de la concesión á Italia de los ferrocarriles tunecinos.

Los periódicos italianos dicen que este asunto está en vías de arreglo, y se espera que tenga un término satisfactorio.

Paris, 17.
En la Bolsa se ha cotizado:

El 8 por 100 francs, a 55-30.

El 5 por 100 id., a 110.

El 8 por 100 español exterior, a 19 3/16.

El interior, a 10.

Ameritizable exterior, a 40 1/2.

El interior, a 60.

Obligaciones de Cuba, a 168-6M.

Consolidados ingleses, a 97 15/16.

Última hora:

El exterior español, a 19 3/16.

El interior, a 18 13/32.

Ameritizable exterior, a 46 1/4.

El interior, a 60.

Obligaciones de Cuba, a 661-25.

El Diario Español dice que el señor ministro de Ultramar haya dispuesto

que se ha de cerrar en una prisión, le juzgaron y fósse a presidio... ¿Por qué le aflijis con tormentos que vos no podéis soportar?

—Qué os importa—dijo violentamente—ese hombre, ese antiguo pregiatario, a quien solo ha perdido su pasado! Os oíais de él, le compadecíais, no por bondad, sino porque es el protegido de nuestro amante.

La cólera se apoderó de Matilde, hiciéndola perder la sangre fría que aún conservaba.

—Si,—replicó,—solamente por eso le protejo, solo por eso quiero que salga del calabozo y que vayáis vos á ocupar su puesto lo más pronto posible. ¡Lo entiendes?... lo más pronto posible... Bastante ha sufrido. Ahorra os toca á vos. Insultáis á vuestra víctima y á mí también, y sufrirás el castigo de tanta audacia.

Dirigiéose á Lorenzo y colocando su cara cerca de la de él, fijó sus ojos en los suyos:

—Ah! Yo os ocultáis á vos...—le dijo,—tene piedad de vos... Rehusaba decir á monsieur de Meillant el nombre del culpable... Quería libertaros... Consentía en dejar al cielo en la prisión y á vos aquí... Confabáis á la Providencia el cuidado de salváros y de castigaros... Era una debilidad, una infamia... me arriesgo... y, sucede lo que quiera, Mr. de Meillant lo sabrá todo.

—Guardaos de hacerlo!

—¡Me amenazáis! Pues bien, yo juró por el amor que le profeso, que en el mismo instante que entre le dire: «Ved al que buscáis por tanto tiempo... ese es el asesino»

—¡Pues bien,—dijo con voz sorda Lorenzo,—y juro matarte antes que pronuncies una sola palabra!

Y arrojándose al mismo tiempo sobre ella, la oprimió entre sus brazos, la imprimió una sacudida violenta y la arrojó al suelo.

Después, inclinándose sobre ella, sujetó las manos, oprimiéndola el pecho con una rodilla, acercando la boca á su cara, la dijo:

—Hablarás!

—Sí, sí, hablarás; lo juro!

Lorenzo giró una inquieta mirada á su alrededor.

—Buscas en armas? No la encontrarás, —le dijo. — El no teme ni á los ladrones ni á los asesinos. Pero no tienes tu necesidad de armas; tienes tus manos, tus manos de castigador.

—Es verdad!—rugió!—Tu padre me engañó!

La soltó los brazos, que ella cruzó sobre el pecho, resguardada, desdenando llamar en su socorro, ni luchar y defenderte, esperan-

do que te escribiera y firmada por vos.

nada absolutamente respecto al nombramiento de una comisión que auxilie al general Primo de Rivera en la recaudación y distribución de fondos destinados á favorecer á los que han sufrido perjuicios por los terremotos de Manila, noticia que hace días viene dando la prensa.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido autorización para construir una travesía desde las Vistas del Espiritu-Santo al paseo de Embajadores, con un ramal á las estaciones de Ciudad-Real y Malpartida, á favor de D. José López Sanchez.

Según telegrama del gobernador civil de Cáceres recibido anoche en Madrid, á las ocho de la mañana fueron ejecutados ayer los cuatro reos de Berzocana, sin que ocurriera incidente alguno notable.

El cuerpo civil de vigilancia ha presidido, durante el mes de julio, 63 servicios. En el distrito del Hospital no ha ocurrido ningún delito en dicho tiempo, y en los demás distritos se han cometido hasta 16 robos y hurtos, haciendo sido detenidos la mayor parte de sus autores.

Coforme con nuestras noticias, dice anche la *Epoca*:

—A pesar de las nötilas de algunos periódicos, el respetable señor obispo de Victoria continuará al frente de su diócesis, con gran satisfacción de cuantos aprecian su saber y su virtud.

Por el ministerio de Fomento se ha dedicado por ser el finco postor que se ha presentado, el ferrocarril de la estación de Guillarey al puente internacional sobre el Miño, al Sr. Aranzaz.

Han sido nombrados catedráticos de la facultad de medicina legal de la universidad de Zaragoza D. Evaristo Fernández y de fluidos impenetrables, de Barcelona, D. Bartolomé Feliz.

Dice el *Liberal*:

—Los consumidores de rapé se lamentan de que no se expide este artículo en los estancos de esta capital.

La causa de esto, según han dicho á nuestro apreciable colega, es que habiendo dejado de estrenar la última partida que se ha hecho en la fábrica de tabaco

cos de Sevilla, no se remitirá á Madrid este artículo hasta que se haya vendido totalmente en las provincias la partida estrenada.

Informes autorizados nos permiten calificar de *cañón* la referencia de que hace mérito el *Liberal*, puesto que no habiéndose terminado la partida que se supone hecha y estrenada, no ha podido ser remitida á Madrid ni menos vendida en las provincias.

Se ha dispuesto que la junta que entiende en la liquidación de la cuenta de anticipos del Tesoro de la Península al de Ultramar, proceda con la mayor actividad en el cumplimiento de su cometido.

Anoche se reunió en el ministerio de Hacienda, bajo la presidencia del señor Cos-Gayón, la junta de la Deuda ultimamente creada, para que proponga las reformas que estime oportunas, a fin de reorganizar los servicios de tan importante centro.

En el teatro del Príncipe Alfonso han dado principio los ensayos de conjunto de una zarzuela en tres actos, titulada *Venganza de amor*, original de dos reputados autores.

El *Anunciador* de Pontevedra recibido ayer en Madrid, se escapa del discurso esencial político que ha pronunciado el Sr. Romero Ortiz, como presidente de los juegos florales de aquél pueblo.

Hé aquí algunos de los párrafos que el *Anunciador* dedica á elogiar el discurso:

—En su discurso de ayer, el Sr. Romero Ortiz ha conseguido lo que muy pocos oradores consiguen en analogas situaciones. Despertar el abatido espíritu de un pueblo que contempla con dolor su presente y desmoronarle lo porvenir; elevar por medio de la palabra hasta hacerle penetrar en la esfera de los gobiernos ideales; inspirarle el santo amor de la patria, del derecho y de la libertad; obligarle á sentir la imperiosa necesidad de respirar un aire más puro y estender sus miradas por más vastos horizontes.

En otra parte dice el citado periódico:

—Con qué admirable precisión el señor Romero Ortiz ha trazado el cuadro sombrío de nuestra decadencia política y moral durante el reinado de Carlos III...

Con qué profundo conocimiento del espíritu moderno recordó las heroicas luchas de la democracia, y con qué severa lógica ha demostrado que las glorias del arte han ido siempre inseparablemente unidas á las conquistas del derecho y á los triunfos de las públicas libertades!

Como se vé, el discurso del Sr. Romero Ortiz, á juzgar por lo que dice el *Anunciador*, ha debido ser un discurso lleno de citas y apestros políticos.

El testo del discurso es el que hasta ahora no traen los periódicos de Pontevedra, y por consiguiente falta el primer dato para apreciar con toda exactitud el valor de lo que ha dicho políticamente considerado, el Sr. Romero Ortiz.

Se ha declarado por el ministerio correspondiente, que los dependientes de la administración de consumos tienen facultades para entrar y permanecer en el recinto de todas las estaciones de las líneas ferreas, con objeto de que puedan ejercer mayor vigilancia.

Cree el *Tiempo* que los fusionistas reniegan ya de la fusión.

Parece que consultado en Pontevedra el Sr. Sagasta sobre su opinión acerca del anuncio ferro-carril por Carreras, manifestó deseos de guardar su parecer sobre el mismo asunto.

La circular del partido democrático fusionista le ha parecido al *Correo* un documento pálido y anodino.

Supone la *Gaceta Universal* que se ha comentado el que no hayan despedido todos los ministros en la estación al Sr. Romero Robledo.

Ni hemos oido tales comentarios, ni es costumbre, ni hay para qué lo sea que todos los ministros despidan en el andén á cada uno de sus compañeros que se aparta, ni el viaje del Sr. Romero será tan largo que requiera despedida tan solemne.

Escaso debe andar de asuntos el apreciable colega cuando se ocupa de estas cosas.

Ayer fué concedido á la señora de Honores, un sujeto dependiente de una casa de comercio que, tomando el nombre de su principal, intentó estafar unos sellos, por valor de 200 reales, en

cerraron en una prisión, le juzgaron y fósse a presidio... ¿Por qué le aflijis con tormentos que vos no podéis soportar?

—Qué os importa—dijo violentamente—ese hombre, ese antiguo pregiatario, a quien solo ha perdido su pasado! Os oíais de él, le compadecíais, no por bondad, sino porque es el protegido de nuestro amante.

La cólera se apoderó de Matilde, hiciéndola perder la sangre fría que aún conservaba.

—Si,—replicó,—solamente por eso le protejo, solo por eso

el estanco de la calle de la Paz, número 10.

Tenemos entendido que D. Francisco Arderius, que ha tomado en arriendo por tres años el hermoso teatro de la Alhambra, saldrá dentro de breves días para París, con objeto de traer á Madrid cuantas novedades encuentra allí aceptables y dignas de que se representen en la capital de España.

Anoche tuvo lugar en el jardín del Buen Retiro el ansiado concierto á beneficio de las casas de socorro de esta capital y el asilo de San Bernardo.

La población de Madrid dio una prueba más de los caritativos sentimientos que la animan, pues pocas veces hemos visto tanta concurrencia en aquel sitio.

La orquesta tan admirablemente dirigida por el Sr. Breton, ejecutó bellísimas piezas, la mayor parte de las cuales tuvo necesidad de repetir.

Anoche recibimos los siguientes TELEGRAMAS de nuestro servicio particular:

San Sebastian, 17.

Ha llegado el Sr. Sagasta. Viene mejor de salud que cuando salió de Madrid. Le han recibido en la estación los Sres. Alonso Martínez, general Martínez Campos, León y Castillo, D. Miguel Ángulo, otros fusionistas y varios correspondentes.

Los tres primeros se han dirigido á las doce y cuarto al «chalet» del señor Alonso Martínez donde han almorcado. El Sr. Sagasta quiere regresar esta noche á San Juan de Luz. Los Sres. Alonso Martínez y general Martínez Campos le ruegan que se detenga hasta mañana. Probablemente hablarán hoy de la cuestión electoral y mañana de la actitud del partido y de la protesta. El ceremonial que viene anuncianse. Los Sres. Romero Ortiz y Vega Armijo les han autorizado para que tomen acuerdo en nombre del directorio. Esta noche asisten al concierto.—MENCHETA.

Trempl, 17.

Estraordinaria concurrencia se ha reunido para trabajar en pro de la construcción del ferro-carril por Negra, Pallaresa y Francia. Han asistido el senador Sr. Maluquer y los diputados Sres. Castellana y Fondevila con representación de los municipios que están entre Lérida y el Valle de Aran comprendiendo toda esta región. La sesión ha comenzado con gran entusiasmo. Mañana darán detalles.—MOREIRA.

San Sebastian, 17 (6'50 t.)

Acaba de terminar la conferencia, que ha durado tres horas. Comenzó por la lectura de las contestaciones á la circular electoral, y después de una ligera discusión, vistos los trabajos preparatorios y las observaciones de los comités, se convino unánimemente en que no procedía la abstención.

En el retraimiento, pero tampoco comprometerse en una lucha desigual esponiendo á los correligionarios á grandes vejámenes y á batallas estériles. Respetándose las apreciaciones de los comités, se acordó que en vista de las condiciones de cada localidad, se recomienda la lucha donde se garantice la libertad del sufragio. Dando no haya candidatos del partido fusionista, se votará á los independentes, siempre que defiendan una buena gestión económica.

Tratose luego cuestión ceremonial, y visto el decreto del año 1850 y la real orden suscrita por el Sr. Cánovas del Castillo en 1876, se declaró que estaba perfectamente claro que por el derecho público vigente, el principado de Asturias pertenece al sucesor inmediato, sea varón ó hermana, aprobando la conducta de los senadores y diputados que al contener a la invitación de la mayordomía mayor de Palacio, para asistir al acto del natalicio, han dicho que concurrirán sea príncipe ó princesa.

El director de Establecimientos penales, Sr. Bosch, continúa con su apreciable familia en San Sebastián, donde permanecerá hasta fines de mes. Desde San Sebastián se dirigirá hacia Santander, cuyo penal visitará, y después emprenderá su viaje á Zaragoza, Barcelona, Tarragona y Tortosa.

Parce que una de las cosas de que se ocupa preferentemente el comisario de fontanería, D. Manuel Brabo, es de la elevación de aguas en los puntos altos de Chamberí donde no alcanzan las aguas de Lozoya.

Esta obra, tan necesaria para aquellos vecinos, que hoy se proveen de las aguas de la acequia de riego del Este, que algunos días están descompuestas, acreditará el celo del señor comisario de fontanería.

Se ha publicado en Barcelona por la casa editorial «La Moderna Maravilla», una esmerada traducción de la obra de Alejandro Dumás, hijo, titulada «La Cuestión del divorcio».

El célebre Sarasate ha sido objeto de ovaciones indescriptibles al interpretar en el violín la fantasía sobre motivos de «Freischütz», de Weber, y de «Aires variados».

Calcitanse en 86000 reales los productos que pueden aplicarse al socorro de las víctimas. A pesar de este satisfactorio resultado, el público y el representante de la prensa se muestran poco satisfechos del procedimiento empleado para la venta de billetes.—ROJO.

Por la fuerza del cuerpo de vigilancia ha sido detenido y puesto á disposición del juzgado de la Inclusa, el conocido por «El Cuadriolongo», presunto autor del asesinato cometido hace algunas noches en la Cruz del Rastro, siendo con esto tres los que ha sembrado á los tribunales la fuerza de vigilancia, por considerarlos complicados en aquella muerte.

Informes autorizados nos permiten afirmar que no es cierto, como suponen el correspondiente de un periódico de prensa, que exista tiranía de relaciones entre el embajador de España en París y el gobierno de la vecina república.

Las relaciones entre aquel gobierno y el marqués de Molins son muy cordiales.

Por el ministerio de la Guerra se ha autorizado a D. Arturo Zárate para publicar una biblioteca militar económica del ejército y armada.

La comisión de obras del ayuntamiento ha acordado ya el presupuesto necesario para el adquirimiento de la calle de Fuencarral.

Sabemos que estos trabajos comienzan muy pronto.

El director de Establecimientos penales, Sr. Bosch, continúa con su apreciable familia en San Sebastián, donde permanecerá hasta fines de mes. Desde San Sebastián se dirigirá hacia Santander, cuyo penal visitará, y después emprenderá su viaje á Zaragoza, Barcelona, Tarragona y Tortosa.

Parce que una de las cosas de que se ocupa preferentemente el comisario de fontanería, D. Manuel Brabo, es de la elevación de aguas en los puntos altos de Chamberí donde no alcanzan las aguas de Lozoya.

Esta obra, tan necesaria para aquellos vecinos, que hoy se proveen de las aguas de la acequia de riego del Este, que algunos días están descompuestas, acreditará el celo del señor comisario de fontanería.

Se ha publicado en Barcelona por la casa editorial «La Moderna Maravilla», una esmerada traducción de la obra de Alejandro Dumás, hijo, titulada «La Cuestión del divorcio».

La empresa del teatro Eslava ha organizado ya la compañía para la próxima temporada.

Entre las actrices figuran las Sras. Genoves, García, Pastor, Dánsant, Muñoz, Vargas (dona Matilde), Montes (dona María y Jorja), Pérez Aleman y Berlinguer.

Entre los actores el irremplazable Zamacois, Julio Ruiz, Montenegro, Peña, Vallarino, Muñoz y Ontiveros.

La orquesta, considerablemente aumentada, será dirigida por el maestro Hernández (D. Isidoro).

Los nombres de la Sra. Genoves, Pastor, Dánsant y García, y la de los Sres. Zamacois, Ruiz, Montenegro y Peña, son garantías del éxito que ha de alcanzar este año la empresa del teatro-salón Eslava, y de la feliz interpretación que han de obtener las obras que en él se representen.

La temporada empezará del 1 al 3 del próximo setiembre. El Sr. Zamacois se presentará de nuevo ante el público, interpretando el aproposito «Salón-Eslava». Y el Sr. Ruiz con el titulado «Cecilio».

La empresa cuenta con obras de autores muy distinguidos y de reputados compositores.

BOLSIN.—En el de anoche no se hicieron operaciones.

COMUNICADO.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Muy señor mío: Desde que en pública licitación se me adjudicó la empresa del teatro Real, es indudable el número de vejaciones que he sufrido, grandes los perjuicios que me han causado la envidia, la malicia o el odio personal.

Hoy estoy procesado por *furto de una casaca consular*, y quien me acusa es un antiguo amigo, D. Emilio Soulié, ex-consejero de España en Saigón.

Dicho Sr. Soulié lo he tenido há poco empleado en la administración del teatro, y habiendo convenido, por razones que explicaré en su día, que casara en dicho empleo, le di **VEINTE MIL REALES** de gratificación.

Hice esta declaración, permítame usted, señor director, que ruego á la persona que suspenda todo juicio y commentario sobre un hecho que los tribunales de justicia aclararan en breve.

Tengo el gusto, señor director, de repetirme de usted atento S. S. Q. B. S. M.

J. FERNANDO ROVIRA.

Madrid 17 de agosto de 1880.

Hace días que en algunos círculos se habla del asunto á que se refiere el anterior comunicado del Sr. Rovira; pero no hemos querido ocuparnos de él ni directa ni indirectamente, por no hacernos eco de rumores de interés puramente particular.

Oiros periódicos han publicado la noticia del proceso intentado contra el señor Rovira, pero lo han hecho con algunas ligeras equivocaciones que se nos ruega rectifiquemos.

El fiador personal del Sr. Rovira es un industrial muy conocido y cumplido caballero. El juzgado que entiende del asunto es el del Centro, y no el de Palacio ni el del Hospital.

Lo demás sobre este desagradable proceso lo dirá la justicia.

EDICIÓN DE LA TARDE

DE HOY 18 DE AGOSTO.

La CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes TELEGRAMAS:

Londres, 18.

Se asegura que el Sr. Gladstone saldrá a mediados del mes próximo con dirección á Italia, donde se propone pasar una temporada, á fin de restablecer su queridísima salud.

Noticias oficiales de la India dicen que los afganos intentaron anteayer un asalto á la plaza de Candahar y que fueron rechazados.

Se duda de la veracidad de esta noticia, pues en los centros oficiales no se ha recibido todavía ninguna que lo confirme.

París, 18.

Noticias de Arcachon dicen que la reina doña Isabel continúa en perfecto estado de salud, habiendo manifestado su propósito de que para los últimos días del próximo setiembre estará de regreso en París.

Fabra.

Algunos vecinos de la plaza del Dos

de Mayo, ruegan por nuestro conductor al señor alcalde, que mande celebrar bances en aquel sitio y que permita la entrada al público en los jardines, pudiendo la estancia en dicha plaza.

El eminentíssimo poeta D. Antonio Fernández Grillo obtuvo ayer en Palacio una de esas ovaciones indescriptibles que no se olvidan nunca. S. M. la reina manifestó al Sr. Grillo el deseo que su madre la archiduquesa Isabel tenía de conocerle, y el gran poeta fue presentado por la princesa de Asturias a la augusta madre de nuestra reina, teniendo el alto honor de oír sus propios versos, los primeros versos españoles que la archiduquesa ha aprendido de memoria, recitándole admirabilmente. Con este motivo se reunio toda la familia real y con maravillosa entonación, algunos versos del popular autor de *Las ermitas de Córdoba*, y el Sr. Grillo pergeñó en la cámara regia recibiendo los plácemes mas afectuosos desde las tres y media hasta las seis de la tarde.

Hoy regresado á Madrid el ex-diputado demócrata D. Vicente Núñez de Velasco.

Hoy recibimos las siguientes cartas:

«San Sebastian, 16.

Después de depositar en el primer expres la carta anterior, he tenido la satisfacción de saludar al eminentísimo jurisdiccionado Sr. Alonso Martínez y al invicto general Martínez Campos, y he sabido por ellos que el Sr. Sagasta llegó antanoché a San Juan de Luz y que lo esperan aquí de mañana á pasado.

He podido convencerme de la perfecta unión que existe entre los elementos fusionados, y que reinará el más perfecto acuerdo en las resoluciones que se adopten en la reunión.

Su actitud es sinceramente dinástica y ampliamente liberal.

Se comenta el hecho de haberse presentado en esta, sin previo aviso, el general Martínez Campos; más á pesar de su salud no faltó quien avisara al Sr. Alonso Martínez su llegada, ni quien acompañara á su chalet al general.—MENCHETA.

«San Sebastian, 17.

Ha llegado el deseado dia para los que esperan algo provechoso del resultado de la conferencia de los tres hombres más importantes de los elementos liberales fusionados.

Entre hoy y mañana ha de fijarse, digo así, el nuevo derrotero que ha de marcar la marcha del partido. Cualesquieras que sean el acuerdo o acuerdos que se tomen, puedo asegurarse que ha de ser el más acertado que concibieren puedan los más importantes y experimentados hombres que impriman dirección al partido, pues además de su propio criterio y de su talento, han eido la opinión de los diputados y señadores que militan en dicha comunita política.

Los que residen ó han residido recientemente en esta capital, han sido consultados por el Sr. Alonso Martínez, y los que se encuentran en la frontera francesa por el Sr. Sagasta. Además, los Sres. Alonso

para atreverse á acusar á su padre, debía tener convicción profunda y pruebas concluyentes.

Matilde, inclinada la cabeza, continuó con apagada voz hablando del segundo asesinato a quien la unían tan estrechos vínculos.

—Hacía mucho tiempo me preocupa la existencia de mi padre. No me explicaba sus bruscas desapariciones, sus vueltas repentinas, ni los cuidados excesivos que tomaba para ocultarse en París; no queriendo dar á conocer que yo era su hija, teniendome separada de él, ocultándome hasta su nuevo nombre; engañándome en todo y siempre... Como me negaba toda explicación, presumi que, en su juventud y durante su primera estancia en París, había cometido alguna falta, que le obligaba á ocultarse y desaparecer de cuando en cuando, por miedo a ser reconocido y perseguido... No pensaba otra cosa. Mis presunciones, mis temores lo pasaban de ciertos límites... Poco a poco me negaba toda explicación, presumi que mi padre fuese criminal, admitir que esa Jagon, de quien todo París se ocupaba, se llamaba Simonet..., y que ayudado por un cómplice había asesinado á un viejo para robarle!

Lorenzo quiso protestar; más ella le impuso silencio con un gesto energico y resuelto:

—El dia que adquirí la certidumbre de vuestra culpabilidad, me pregunté si mi padre, á quien veíais tan amenudo, á quien consultabais en todo, de quien éramos el discípulo y casi el esclavo, se habría mezclado en ese crimen.

—¡Ay! rechacé primero tal pensamiento con horror, pero la incertidumbre no me dejaba un momento de reposo. Una voz interior me gritaba: «Etu padre, es tu padre. Quería olvidar, pero multitud de recuerdos que le condeñaban, acudían á mi memoria.

Como acababa de veros, también le vi á él, al dia siguiente de cometer el crimen, ordenándome que me dirigiese al lugar habitual de nuestra entrevista... Allí le encontré... Concluía de tener una larga conversación con vos. Lo habíais todo preparado y resuelto... y pronto supo que iba á ser marquesa y rica... ¡Marquesa!... ¡Dónde habéis robado este título!... ¡Rica!... ¡Ay! yo sé sin duda alguna a quien habíais despojado de esa fortuna, y los horrores que acompañaron al robo!... ¡Cuando pienso que he usado de esas riquezas, que de ellas me aproveché aun, me considero una infame! ¡Y os admirareis ahora de que yo quiera merir!

Para separar de pronto las manos de la cara, á donde se las había llevado al

pronunciar las últimas palabras, continuó, como si tuviese prisa por concluir:

—Ahora me lo explico todo. La nueva desaparición de mi padre... era que se escondía. Sus señas las habían publicado todos los periódicos y temía ser reconocido... Esas señas las he visto muchas veces, pero jamás he dudado de su falsedad. ¡Ay! ya entonces, Jagon y Simonet no fueron para mí una sola persona.

Tomó aliento y añadió, para concluir:

—Después de tres semanas oculto, el llamado Jagon fué descubierto, preso, juzgado, condenado. Estará ahora en la prisión, ved por qué nunca más le he vuelto á ver... En la prisión, y por suerte fortuna, pues no dudo que durante algún tiempo he sido la hija de un condenado á muerte... ¡Soy una miserable!

De pronto se le ocurrió á Lorenzo defender á Simonet... Era quizás el medio de llegar más tarde á defenderse á sí mismo. Mas era preciso que hablase, que representase un papel en la escena que estaba pasando, que dejara la inacción. No podía continuar por más tiempo sin pronunciar una palabra, fijos los ojos en Matilde, sin hacer un gesto... Tanta inmovilidad y mutismo le atormentaban.

Mientras Matilde, sentada, con los dedos apoyados en las rodillas, la cabeza entre las manos, la mirada incierta, llevaba su errante pensamiento de uno á otro recuerdo, Lorenzo, con temblorosa voz, que poco se acentuaba, dijo:

—Si Jagon, como creáis, se llamaba primo Simonet, si es vuestra padre, ¿a quién debéis alguna compasión? ¡Ha sido por enriquecerse por lo que ha sido criminal, por lo que ha arrasado su cabeza y por lo que sufre hoy! ¡Quería aumentar su bienestar, satisfacer un vicio ó una pasión! No. Una herencia se os escapaba. Los quinientos mil francos eran vuestros, os pertenecían, y quisisteis resarcirlos de quien os los arrebataba, quería devolverloslos. No séis vos quienes debe acusarle.

Martínez, Martínez Campos y Jovellar han celebrado estos últimos días varias conferencias. De suerte que la opinión que ha de prevalecer está prejuzgada.

He tratado de indagar algo respecto a la opinión del Sr. Alonso Martínez pero mis esfuerzos han sido casi totalmente estériles.

El reputado jurisconsulto se ha manifestado tan reservado como el que no quiere que se conozca un secreto que él solo posee, y contestando a mis preguntas más o menos intencionadas, me ha dicho: «Le voy a hablar a Vd. con la sinceridad con que acostumbro siempre. No pediría, aunque quisiera, en este instante, anticiparle nada de lo que podamos acordar. Sobre mi pensamiento formo siempre mi plan político, estudio las cuestiones con calma y modifíco mi parecer si las personas que son amigas y aliados en política logran persuadirme de las ventajas de otro sistema. Yo pudiera manifestar mi opinión en ese momento, pero como puede disipar de ello el Sr. Sagasta, aun cuando no lo crea, y convencerme de que la suya es mejor, es aventurado cuento se vaticine. Puede Vd., sin embargo, estar seguro de que reinará el mejor acuerdo. El Sr. Sagasta llegará muy pronto, y aun cuando tiene el propósito de regresar esta noche a San Juan de Luz, haremos lo posible para que se detenga y para que mañana se aborden de lleno las cuestiones objeto de nuestra entrevista. Espero Vd., no sea innecesario y tiempo tendrá de comunicarnos impresiones y las noticias que podamos darle.»

Hasta aquí lo que puedo llamar autorizado, entre en el terreno de las presunciones.

El Sr. Sagasta llegó a las doce de la mañana en la estación lo recibieron los señores Alonso Martínez, Martínez Campos, León y Castillo, Díez Romero y otros fusionistas y fueron a Irún a esperarle el señor García Torres, el director de *la Iberia*, señor Rodríguez, y algunos amigos más.

Inmediatamente se han dirigido los tres individuos del directorio al chalet del señor Alonso Martínez donde está previendo el almuerzo. Lo probable es que durante el mismo se se le entere en el fondo de las cuestiones, porque comerán en familia, y los verdaderos panos de interés no suelen tratarse a la vista de los criados.

Es casi seguro, pues, que esa tarde se ocuparán del punto más sencillito, ó sea de las elecciones próximas, y dejarán para mañana la ya famosa cuestión de la provincia.

Siguen creyendo los fusionistas que la actitud de ciertos elementos importantes y el mandato de la diputación provincial de Asturias, contribuirán a dar importancia a su actitud. —MENCHETA.

No es exacta la noticia que da el *Imparcial* de hoy de que el señor cardenal Moreno haya ido a visitar al señor presidente del Consejo de ministros. Piensa visitarlo, como acostumbra a hacerlo cuando vuelve de Toledo, pero con la resolución de no dar explicaciones, por ser innecesarias, sobre todo, tratándose del Sr. Cáravas, que con su araña inteligencia habrá comprendido la elevación y rectitud de miras del señor cardenal Moreno al esperar el mandamiento de que tanto y tan desacertadamente se han ocupado algunos periódicos de la corte.

A las dos de la madrugada y en el piso principal num. 2, de la calle del Amparo, núm. 41, se oyeron los gritos de una mujer que pedía socorro. En el acto acudieron el inspector del distrito de la Inclusa y algunos individuos de los cuerpos de vigilancia y seguridad que detuvieron a un hombre de 38 años, coñero, natural de Madrid, y dedicado al comercio, que estaba armado de un cuchillo de mesa, la mano de un almirante y una botella, con los cuales había infestado quince heridas a una mujer de 37 años, soltera, natural de Valladolid, y en cuya compañía vivía hacia tres años.

En la casa de socorro del distrito del Hospital se la hizo la primera cura, y por disposición facultativa fué trasladada al hospital Provincial, con muy pocas esperanzas de vida. El agresor fué entregado a disposición del juzgado de guardia y despues conducido a la cárcel de hombres.

La desdichada víctima ha dejado una niña de dos años de edad, que hasta tanto que disponga de ella la autoridad, ha sido recogida por una vecina del piso tercero de la mencionada casa.

Se ignoran los móviles que impulsaron al asesino a cometer su delito.

Esta tarde ha nacido la real familia por la Casa de Campo.

El comité constitucional de Córdoba ha decidido por la abstención en las elecciones provinciales, sin perjuicio de atentar el acuerdo de la junta directiva del partido.

La Mañana dice hoy que los señores Romero Ortiz y Balaguer significan lo mismo dentro del partido constitucional, y añade luego:

«De todas maneras, por lo que ha dicho el Sr. Romero Ortiz en una reunión literaria y por lo que dijo el Sr. Balaguer en una reunión política y que hemos comprendido en que es político, resulta que los señores Romero Ortiz y Balaguer están efectivamente de acuerdo y piensan idénticamente lo mismo, teniendo el mismo punto de vista dentro del partido constitucional.»

Aquellas fusionistas tomadas en San Sebastián, según un periódico, y confirmadas en nuestras noticias telegráficas:

«Aprobar las contestaciones dadas por los miembros del partido, llamados a asistir al acto de presentación del futuro vasco-régimen.»

«Conseñar todo pensamiento de protesta bocha en el solemne acto.»

«Formular tan luego como se abran las Cortes una proposición de censura al Gobierno por su conducta en este asunto.»

Tan pronto como llegue a Madrid el Sr. D. Cándido N... parece una se

convocará una junta de tradicionalistas para fijar la conducta del partido en las próximas elecciones.

Así lo dice un colega.

El domingo se celebró en Málaga una corrida de novillos. El que hacía de espada fue cogido por el bicho, que le rasgó los pantalones; tocaron para la suerte de banderillas, y no hubo quien se atreviera a ponerlas, ni quién tomara los trastos para matar la cuadrilla, por orden de la autoridad, fué desde la plaza conducida a la cárcel. El público salió indignado.

La casa del cura parroco de la villa de Santa María de Arzúa fué asaltada días pasados por tres hombres que, fracturando la cerradura de una puerta escusada que daba comunicación al campo, se introdujeron en las habitaciones y sorprendieron en sus lechos al cura y a su criada. Al dar esta la voz de auxilio, la mataron con dos tiros de revolver. El cura logró evadirse descolgándose por una ventana. Alarma da la población, acudió la guardia civil y fueron presos los tres criminales.

La Unión, órgano de los amigos del Sr. Pi y Margall, defendiendo la abstención electoral en principio, dice que lo que hayá de hacerse en las próximas elecciones provinciales debe dejarse para sus correligionarios á la iniciativa de las provincias respectivas.

En la corrida de novillos que ha tenido lugar en Peñafiel el día de San Roque, uno de los aficionados sufrió una cogida mortal, habiendo fallecido casi instantáneamente.

Algunos periódicos hablan de un telegrama recibido en el ministerio de Ultramar referente a cierta colisión habida en Kingston el 10 del actual, entre marineros del *Sanchez Barcaiztegui* y emigrados cubanos.

Redúcese la noticia recibida á lo siguiente: Hubo en efecto colisión, que no se sabe si ocurrió en el muelle, como dice el *Imparcial*, ó en otra parte. Tampoco se sabe si se usaron por uno y otro grupo combatiente estas á las otras armas. Y en resumen, en los centros oficiales, á donde hemos ido a confrontar la noticia, se nos dice que el hecho carece de toda significación, y que nuestros marineros, no del canionero español *Cuba*, como el *Imparcial* supone, sino del *Sanchez Barcaiztegui*, regresaron á bordo de su buque.

Estas son las noticias que de origen oficial recibimos.

Hoy por la mañana ha llegado al puerto de la Coruña el vapor-correo *Valencia*, de la línea del marqués de Campo, en su viaje para Filipinas.

ESTADO DEL TIEMPO.

La depresión señalada en el Océano avanza hacia las Islas Británicas y por su influencia disminuyen las presiones en el Norte de la Península. La depresión situada en Soria persiste y se hace más energética, y su acción se extiende a numerosas costas del Mediterráneo. Las presiones oscilan considerablemente y los vientos se hacen variables. Es previsible que se inicie mal tiempo en el Norte, que persigue las lluvias y tormentas de los días anteriores, y que se produzcan en el Medio.

Ayer martes, la mayor presión, 722 milímetros, estaba circunscrita a Granada. La menor, 717, estaba circunscrita a Soria. Las curvas de nivel están orientadas de Levante a Poniente, y las presiones decrecen de Sur a Norte. Cielo en general nuboso. Lluvia en Oviedo y Yallalad, Vientos variables. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 30 grados en Alicante. Menor 18, en la Coruña y Salamanca. Máxima en Madrid, 34. Mínima, 18. Tranquilos ambos mares.

EDICIÓN DE LA NOCHE

DE HOY 18 DE AGOSTO.

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde, después de corregidas las ediciones de provincias, los siguientes TELEGRAFOS:

Roma, 18.

Se asegura que está terminado el conflicto unicino. El hoy de Túnez ha concedido á la compañía del ferrocarril de Bona a Güéma el derecho de establecer un puerto en el lago Saïda, y de este modo de comunicar con el mar.

Montauban, 18.

El Sr. Freycinet, recibiendo á los delegados del círculo de Obreros, dijo lo siguiente:

«Trataremos con constancia de mantener la paz, que no es afortunadamente amenazada por nadie, y de asegurar en el interior el respeto á las leyes, que es la mejor salvaguardia de la libertad de todos.»

Al recibir á los oficiales de la guarnición, el ministro Sr. Freycinet ha hecho el elogio del ejército, cuyo heroísmo en circunstancias difíciles ha apreciado.

El ministro ha añadido:

«No dudo que el ejército se sacrificaría con el mismo heroísmo, si lo que Dios no quiera, una cruel necesidad lo exigiese.»

«La Francia entera ve con legítimo orgullo los progresos del ejército, y en ello halla la garantía de su honor y de su independencia, justamente ésta.»

París, 18 (12:30 tarde).

Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 100 interior español, 18-18.

El 3 por 100 exterior, 19-19. — Febrero.

Según telegrama del gobernador de Segovia, hoy á las doce de la mañana ha sido puesto en capilla en Riaza el rey Guillermo Lorenzo.

El ministro de la Gobernación señor Romero Robledo ha llegado sia novedad a Portugalate á las doce y veinte de hoy.

Se han circulado las órdenes oportunas a todas las estaciones telegráficas

para que deje de abonarse en metálico el importe de las respuestas pagadas á los telegramas que circulen por el interior de España.

En aguas de Mallorca ha sido apresado en la noche última un bote contrabandista con 25 ballos de tabaco.

Hoy han salido de esta corte los correos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

El ministro de Estado ha recibido esta tarde al cuerpo diplomático extranjero.

Nuestro apreciable colega el *Eco de Madrid* ha sido condenado á veinte días de suspensión.

Lo sentimos.

Hoy han ofrecido sus respetos á sus majestades el nuncio de Su Santidad, el cardenal Moreno y el patriarca de las Indias.

Se han concedido veinte días de licencia al brigadier D. Luis Escario.

Han sido nombrados: catedrático supernumerario de anatomía de la universidad de Granada, D. Félix Arambida; y maestra de primera enseñanza de Lorca, doña María Fuensanta Gómez.

Esta mañana se ha cometido un robo de escasa importancia en una boardilla de la calle de Cedaceros, núm. 6: los ladrones, que no han sido habidos, se llevaron algunas ropas y 80 reales en metálico.

En el puente de Segovia, un niño de siete años pegó fuego esta mañana á dos carros cargados de paja.

Prometen ser animadas las fiestas de Navalcarnero que se celebrarán el 8 de setiembre.

Se ha solicitado permiso del gobernador para celebrar corridas de novillos.

Dice un periódico:

«Las próximas elecciones de diputados provinciales, si el gobierno no cambia de actitud, parecen estar encamadas en Madrid únicamente y exclusivamente á la dirección del ayuntamiento. Por eso se observa de algunos días á esta parte mayor actividad que la de costumbre en las oficinas de estadística municipal, de donde, según hemos visto, han sacado ya algunos candidatos ministeriales copias literales de los electores de sus distritos. Ignoramos si han hecho lo propio los candidatos de oposición que se presentan á la lucha electoral.»

Podemos asegurar á nuestro colega que el ayuntamiento no ha pensado ni piensa en dirigir elecciones, porque tal trabajo no entra en sus facultades.

Por lo demás, es cierto que en las oficinas de estadística municipal han sacado algunos candidatos ministeriales notas de los electores de su distrito; pero esto también lo ha hecho ya algún candidato de oposición, y con el mismo derecho pueden hacerlo todos aquellos que lo tengan por conveniente.

Esta tarde, á las dos, se ha caído desde el piso entresuelo al patio de la casa número 8 y 10 de la calle de la Madera, un niño de cinco años de edad. La desgraciada criatura resultó con varias contusiones de carácter grave.

Han escrito de San Sebastián á un periódico que el gobierno ha tenido la galantería de dejar que pasen por la frontera los equipajes de los jesuitas franceses (que algunos hacen subir á mil quinientos kilómetros) como pasan los equipajes de los diplomáticos.

Podemos asegurar que la noticia no es cierta.

La dirección ha comunicado á los empleados de la aduana de Irún que con arreglo al arancel vigente permitan la entrada de todos los objetos usados, ó sea de los equipajes de los jesuitas, como sucede con los equipajes de todo español que traslada á la Península su residencia del extranjero.

A los diplomáticos se les registra en Madrid sus equipajes, y á los jesuitas como á todo el mundo se registran en la frontera.

Podemos asegurar.

Ayer tarde visitó S. M. la reina, acompañada de su augusta esposa y de la archiduquesa Isabel, la iglesia del Buen Suceso.

A la puerta del templo esperaba la llegada de SS. MM. el cardenal patriarca de las Indias.

S. M. la reina oró durante un breve rato delante de la Virgen.

Terminado el acto religioso invitó el cardenal á SS. MM. y A. á que descansaran en su casa. El rey accedió, y el cardenal Benavides obsequió con un refresco á las reales personas.

Hoy á las tres de la tarde ha celebrado sesión el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor marqués de Torneros.

Se leyó un oficio del señor gobernador para que se otorgue la correspondiente escritura, y previa autorización, que se proceda á la apertura de la calle de Santa Isabel, para comunicar con la redonda de Atocha. El Ayuntamiento adquiere en esta reforma varios terrenos de la Diputación provincial para la apertura de calles, conforme al proyecto del teniente alcalde Sr. López Dívila. Los callejones que se abrirán serán cuatro, y se instalará un parque frente á la fachada principal del hospital.

Entrándose en la órden del día se dio cuenta del único expediente que había a despacho, sobre la adquisición de leza y adequin para depósitos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

No está bien informado nuestro colega el *Globo* al indicar que los ministros de Gracia y Justicia y Guerra han escrito el oficio de los funcionarios de sus respectivas jurisdicciones en las provincias de Ciudad Real y Toledo, para que practiquen las diligencias necesarias con el objeto de descubrir á los protectores de bandidos que se supone existen entre aquellas provincias. Aquellos celosos funcionarios no necesitan escrúpulos para el cumplimiento de sus deberes, y por consiguiente no han tenido necesidad los mencionados ministros de adoptar medida alguna con este objeto.

Se han dado los ascensos de escala en las universidades con motivo del festecimiento de los efeudos de Mallorca, con objeto de que cuente con fuerzas bastantes para continuar los estudios y ensayos de la nueva táctica.

Mañana regresará á Madrid el director general del cuerpo de Estado mayor señor conde de la Canada.

El señor ministro de la Guerra ha terminado un importante proyecto sobre la escuela de tiro.

Ha llamado mucho la atención de las personas competentes un artículo que publica el *Diario Español* de anoche, en el cual se demuestra que el día que llegue á ser ley el proyecto de reforma del Código penal, presentado a las Cortes por el señor ministro de Gracia y Justicia, disminuirá en mucho la frecuencia lamentable con que hoy los tribunales se ven en la triste necesidad de imponer la última pena, frecuencia debida á ciertas disposiciones del Código de 1870, las cuales se reforman en el citado proyecto.

Una de las pruebas que se aducen en ese trabajo para justificar la conclusión á que se dirige, está tomada de la estadística criminal.

En el cuadriénio de 1870, cuando regió el Código de 1851, el número de reos condenados á muerte fué de 92, cifra que da un promedio anual de 23 penas capitales, y en el de 1874 á 1877 ascendió á la de 130, que da el promedio anual de treinta y dos y medio condenas de muerte, ó sea casi una mitad mas, cuyo aumento no puede explicarse satisfactoriamente sólo por el crecimiento de la criminalidad en relación con el de la población

REAL DECRETO

sobre reformas en el plan de estudios vigentes.

(Continuación)

FACULTAD DE DERECHO

Art. 18. La facultad de derecho se divide en dos secciones:
Sección de derecho civil y canónico.
Sección de derecho administrativo.

Los estudios de derecho civil y canónico se cursarán en todas las universidades del reino.

Los de derecho administrativo en las de Madrid y Barcelona.

Art. 19. La sección de derecho civil y canónico comprende:

Periodo de licenciatura.

Prolegómenos del derecho, historia y metafísica.

Historia y elementos de derecho civil español, común y foral.

Elementos de derecho mercantil y de derecho penal.

Elementos de derecho político y administrativo español.

Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense.

Instituciones de derecho canónico.

Disciplina general de la Iglesia y particular de la de España.

Elementos de economía política y de estadística.

Se requiere además para la admisión de los ejercicios del grado el estudio de las siguientes asignaturas de la facultad de filosofía y letras.

Literatura general.

Literatura griega y latina.

Literatura española.

Historia universal.

Periodo del doctorado.

Filosofía del derecho y derecho internacional público.

Historia y examen crítico de los principales tratados de España con otras potencias.

Para la matrícula en el periodo del doctorado y para los grados académicos en la sección de derecho administrativo se requieren los mismos estudios de la facultad de filosofía y letras que en la sección del civil y canónico.

Art. 20. Los alumnos de las universidades de Oviedo, Santiago, Valencia y Valladolid podrán estudiar privatamente la metafísica, matemáticas y presentándose a prebar el curso en una de las universidades en que se halle establecida la facultad de filosofía y letras.

Art. 21. El estudio de la literatura general, de la griega y latina, de la española y de la historia universal, se hará en la facultad de filosofía y letras durante los primeros años de los estudios de la licenciatura en la sección de derecho civil y canónico, y antes de los ejercicios para el título de licenciado en la de derecho administrativo.

Pueden hacerse también estos estudios antes de principiar los de derecho.

Art. 22. Los prolegómenos del derecho, y la historia y elementos del romano, se explicarán en dos cursos.

El primero comprenderá, con los prolegómenos del derecho, la historia y elementos del romano, hasta el tratado de testamentos, según el orden de las instituciones de Justiniano.

El segundo curso, los elementos de derecho romano desde el tratado de testamentos en adelante, según las mismas instituciones.

Art. 23. La asignatura de elementos de derecho civil español se dividirá igualmente en dos cursos.

Comprenderá el primero la historia de la legislación española e instituciones de derecho civil hasta el tratado de testamentos y

El segundo curso el tratado de testamentos, obligaciones y contratos.

Art. 24. Serán de lección diaria los cursos del periodo de la licenciatura, y de lección alterna los del doctorado.

Art. 25. Los dos cursos de derecho ro-

mano y los dos de derecho civil español se estudiarán según el orden numérico.

Los de derecho romano procederán á los de derecho civil español y al de instituciones de derecho canónico, y los de derecho civil español, al del mercantil y penal.

La disciplina eclesiástica se cursará después de las instituciones de derecho canónico, y la teoría de los procedimientos y práctica forense después del derecho civil español.

Art. 26. Las asignaturas de economía política y derecho político y administrativo se estudiarán en el periodo de la licenciatura de la sección de derecho civil y canónico, en el orden que prefieran los alumnos.

En la sección de derecho administrativo el estudio de la economía política precederá al de instituciones de Hacienda pública de España, y el del derecho político español al del comparado.

Art. 27. Los alumnos que hayan estudiado en la sección de derecho civil y canónico los elementos de derecho civil español y los elementos del mercantil y del penal, estarán dispensados de cursar la de asignaciones de las mismas materias en la sección de derecho administrativo.

Art. 28. Las acciones de derecho civil, mercantil y penal se estudiarán en la escuela superior del notariado.

Art. 29. La distribución normal de los estudios en la facultad de derecho será la siguiente:

Periodo de la licenciatura.

Derecho civil y canónico.

Primer grupo. Prolegómenos del derecho, historia y elementos de derecho romano. Primer curso.

Literatura general.

Segundo grupo. Elementos de derecho romano. Segundo curso.

Economía política y estadística.

Historia universal. Segundo curso.

Literatura griega y latina.

Tercer grupo. Derecho civil español. Primer curso.

Derecho político y administrativo.

Literatura española.

Cuarto grupo. Derecho civil español. Segundo curso.

Disciplina eclesiástica.

Quinto grupo. Derecho mercantil y penal.

Teoría de los procedimientos judiciales de España y práctica forense.

Derecho administrativo.

Primer grupo.—Historia universal. Primer curso.

Periodo de licenciatura.

Art. 30. La facultad de ciencias se divide en las secciones de

Físico-matemáticas.

Físico-químicas.

Naturales.

Art. 31. En la Universidad Central se cursan los estudios competentes de las tres secciones en que se divide la facultad de ciencias.

En la de Barcelona, las correspondientes al periodo de la licenciatura en las de ciencias físico-matemáticas y físicas-químicas.

En las de Granada, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza se cursarán por lo menos las indispensables para las carreras de medicina y farmacia hasta que puedan establecerse las asignaturas comunes á las tres secciones.

Periodo de licenciatura.

Art. 32. Los estudios del periodo de la licenciatura, comunes á las tres secciones, son:

Análisis matemático.

Geometría.

Geometría analítica.

Química general.

Amplicación de la física.

Historia natural.

Cosmografía y física del globo.

Dibujo lineal y topográfico.

Los especiales de la sección de ciencias físico-matemáticas, son.

Literatura general.

Nociones de derecho civil mercantil y penal de España.

Segundo grupo.—Historia universal. Segundo curso.

Literatura griega y latina.

Derecho político y administrativo español.

Economía política y estadística.

Tercer grupo.—Literatura española.

Instituciones de Hacienda pública de España.

Derecho político comparado.

Periodo del doctorado.

Derecho civil y canónico.

Filosofía del derecho y derecho internacional público.

Historia general del derecho.

Historia eclesiástica, concilios y colecciones canónicas.

Derecho administrativo.

Filosofía del derecho y derecho internacional público.

Historia y examen crítico de los principales tratados de España con otras potencias.

En la sección de ciencias naturales:

Organografía y fisiología vegetal.

Mineralogía.

Zoología de vertebrados vivientes y fósiles.

Zoología de moluscos y zoófitos vivientes y fósiles.

Zoología de articulados vivientes y fósiles.

Fitografía y geografía botánica.

Geología, con ejercicios prácticos y excursiones científicas.

Dibujo de aplicación á las ciencias naturales.

Los cursos de mineralogía, zoología y fitografía se darán con ejercicios prácticos.

Periodo del doctorado.

Los estudios del periodo del doctorado en la sección de ciencias físico-matemáticas, son:

Astronomía teórica-práctica.

Física matemática.

En la sección de ciencias físico-químicas:

Análisis químico.

Práctica de análisis químico.

En la sección de ciencias naturales:

Paleontología estratigráfica.

Anatomía comparada.

Histología (facultad de medicina).

Art. 33. Se dividirá en dos cursos cada una de las asignaturas de análisis matemático e historia natural de los estudios comunes á las tres secciones, y la de física superior de la de ciencias físico-matemáticas.

Uno de los cursos de historia natural comprendrá la mineralogía y la botánica, y el otro la zoología.

El primer curso de física superior comprenderá la acústica, el calor y la luz, y el segundo la electricidad y el magnetismo.

Calculos diferenciales e integral, de diáfragma y variaciones.

Mecánica, racional.

Geometría descriptiva.

Geodesia.

Física superior.

Ejercicios prácticos de física.

Los de la sección de ciencias físico-químicas, son:

Química inorgánica.

Prácticas de química inorgánica.

Química orgánica.

Prácticas de química orgánica.

Ejercicios prácticos de física.

Dibujo aplicado á las ciencias físico-químicas.

Los de la sección de ciencias naturales, son:

Organografía y fisiología vegetal.

Mineralogía.

Zoología de vertebrados vivientes y fósiles.

Zoología de moluscos y zoófitos vivientes y fósiles.

Zoología de articulados vivientes y fósiles.

Fitografía y geografía botánica.

Geología, con ejercicios prácticos y excursiones científicas.

Dibujo de aplicación á las ciencias naturales.

Los cursos de mineralogía, zoología y fitografía se darán con ejercicios prácticos.

Periodo del doctorado.

Los estudios del periodo del doctorado en la sección de ciencias físico-matemáticas, son:

Astronomía teórica-práctica.

Física matemática.

En la sección de ciencias físico-químicas:

Análisis químico.

Práctica de análisis químico.

En la sección de ciencias naturales:

Paleontología estratigráfica.

Anatomía comparada.

Histología (facultad de medicina).

Art. 34. Se dividirá en dos cursos cada una de las asignaturas de análisis matemático e historia natural de los estudios comunes á las tres secciones, y la de física superior de la de ciencias físico-matemáticas.

Uno de los cursos de historia natural comprendrá la mineralogía y la botánica, y el otro la zoología.

El primer curso de física superior comprenderá la acústica, el calor y la luz, y el segundo la electricidad y el magnetismo.

(Se continuará.)

PROFESORA EN PARTOS

San Roque, 1